



SELLO CUARTO VENTENAR
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y TRES

La Excmo. Señoría Comandante en la
 Cauda de Cobranza de este Real
 Cui actividad de lo desde su a cargo
 Excmo. por que amezido la subdelegacion
 El Señor presidente de hacienda Super
 dente de este Real conocimiento de lo
 mucho que se aplica al R. Seno a bando
 nando por esta causa sus propios intereses
 Acordo de las expensas de este Señor Comandante
 Como lo haze de que le continue en la de
 ante en lo que ocurriere a esta Real y fuer
 mas de lo que se pide; En mismo Acuerdo
 de lo executado por el Comandante de
 Jeneral y Comissario de legacion de Cui apli
 cacion en sus en cargo hasta ahora no adu
 dado y por lo que mira, al cañido de las
 ricas y demas prelados que dan hacienda
 su obligacion ammanifestado a los su
 periores, de este que lo Sumirero de Brado, don
 Cavallero Comissario de las rentas
 y por el Inuano de la legacion de lo de
 ziales de los libanduzientos de lo de
 propios desta Real de que se despa che
 Libranza en forma de que tome razon
 El contador
 En mismo Acuerdo se escrive al a tenor
 que en Cauda con seguir la Real

Despachada

Avenite

